
Boletín

Informativo N°2

Cordial saludo,

Para SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS es un placer servirle y por esto desea compartir información importante para usted.

En esta ocasión, se anexa la circular dirigida al Sector Transporte en general, cuyo asunto son las instrucciones a nivel de seguridad para las entidades adscritas al Sector Transporte.

La circular, es emitida debido a las recientes situaciones que ponen en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y por el alto impacto que genera en la reputación del sector, todo esto en cuanto a temas de ciberseguridad. Con base en la problemática, el Ministerio de Transporte plantea unas directrices que buscan ser atendidas e implementadas.

Las entidades adscritas deberán informar al Ministerio de Transporte periódicamente en las reuniones sectoriales, en cuanto a todas aquellas medidas adoptadas para mitigar dichos riesgos.

Esperamos que esta información sea útil para usted.

A continuación, adjuntamos la circular emitida por el Ministerio de Transporte.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20213071024331



01-10-2021

Bogotá, D.C., 01-10-2021

PARA : DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS, DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL, DIRECTOR UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT, DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE.

DE : MINISTRA DE TRANSPORTE

Asunto: Instrucciones a nivel de seguridad para las entidades adscritas del Sector Transporte

En atención a las recientes situaciones que se han presentado en materia de ciberseguridad, que ponen en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y por el alto impacto que conlleva sobre la reputación del sector. El Ministerio de Transporte como cabeza de sector, se permite emitir las siguientes directrices a efectos que, dentro del marco de sus competencias, sean atendidas e implementadas:

1. Generar o actualizar las políticas de seguridad de la información, relacionadas con el ingreso del personal desde sus casas, implementando doble factor de autenticación a VPN, cuentas de correo electrónico, cuentas de administración o demás activos de información que las Entidades consideren necesarios dar protección adicional, con el fin de prevenir el acceso no autorizado.
2. Formular un plan de concientización en seguridad de la información para los funcionarios, con el fin de prevenir los ataques de ingeniería social o actuaciones inseguras por parte de los funcionarios.
3. Replantear las políticas de seguridad de las entidades, con base a las necesidades actuales, donde muchos de los colaboradores se encuentran en trabajo en casa e ir estableciendo parámetros de seguridad para el teletrabajo.
4. Cumplir con los entregables establecidos por el Ministerio de Transporte en las reuniones sectoriales de seguridad que se están realizando con los Oficiales de Seguridad.
5. Contar con procedimientos de Gestión de Incidentes y listado de contactos con grupos de interés o autoridades en caso que se presente una situación, permita actuar de forma ágil y coordinada.
6. Establecer controles secundarios que permitan prevenir la fuga de información y contagio de los equipos con software malicioso, para lo anterior se recomienda la implementación de puertos USB deshabilitados, políticas de navegación, cuentas de usuario sin privilegios de instalación.
7. Establecer políticas para la relación con proveedores y terceros, en cuanto al uso adecuado de las cuentas o activos entregados, así como los aspectos mínimos de seguridad que deben tener los equipos traídos por los mismos en cuanto a seguridad.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2uFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20213071024331



01-10-2021

8. Implementar procedimientos de monitoreo y gestión de logs, donde se evalúe posibles anomalías en las plataformas tecnológicas.

Las entidades adscritas deberán informar periódicamente al Ministerio de Transporte en las reuniones sectoriales, el avance de implementación de los referidos controles, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y demás medidas que haya adoptado para mitigar los riesgos expuestos.

Cordialmente,


ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ
Ministra de Transporte

VB: Sol Ángel Cala Acosta. Asesora Despacho Ministra
Revisó: José Ricardo Acevedo. Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Elaboró: Ing. Hugo Alejandro Casallas Larrotta

